



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

VILLA DE MERLO, S.L., 10 ABR 2014

VISTO:

EL EXP-USL:0000804/2014 mediante el cual la Secretaría Académica de Investigación y Extensión solicita el pago de una Beca de Servicio Docente para la Licenciada SUSANA CRISTINA SALINAS, DNI N° 16.591.022, y

CONSIDERANDO:

Que según Resolución Decanato N°11/2014, la Lic. SUSANA CRISTINA SALINAS actúo como Coordinadora de los Talleres "Idear las prácticas – Practicar las Ideas".

Que la docente pertenece a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, por lo que corresponde reconocer sus Servicios Docentes como Beca de Servicios.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo cuenta con un Programa de Formación en Docencia con presupuesto asignado y aprobado por Resolución Decanato N° 06/2014.

Que el monto total de la Beca es de Pesos Cinco Mil (\$5000) por todo concepto.

Que la Secretaría Administrativa y General imputa el gasto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

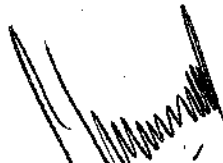
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar el pago de la Beca de Servicios Docente a la Licenciada SUSANA CRISTINA SALINAS, DNI N°16.591.022, por el monto de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) por todo concepto.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto de la presente Beca de Servicio Docente en su totalidad a la Facultad de Turismo y Urbanismo, Programa de Formación en Docencia, Inciso 5, PO 2014.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D-N° 21


Mter. MONICA BUSSETTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.T.U. - U.N.S.L.


Lic. Norma Gladys Pareyra
DECANA NORMALIZADORA
F.T.U. - U.N.S.L.